



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

1116***Convocatoria pública Juez de Paz***

De acuerdo con el art.5 del Reglamento del CGPJ 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia la convocatoria pública para la provisión del cargo de JUEZ/A DE PAZ de Costitx.

Las condiciones de capacidad exigibles para optar a la elección de esta cargo son las siguientes:

- Ser espanyol/a y mayor de edad.
- No estar impedido física o psíquicamente para ejercer las funciones judiciales.
- No haber sido condenado o inculcado por delito doloso. En caso contrario, este impedimento cesa si se ha obtenido la absolución o se ha dictado la interlocutoria de sobreseimiento.
- Disfrutar del ejercicio pleno de los derechos civiles.
- Residir en nuestro Término Municipal de Costitx.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos mencionados pueden presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el BOIB.

Junto con la solicitud, los candidatos tiene que presentar un curriculum vitae con los detalles más significativos de su perfil personal, académico y profesional.

Costitx 25 de enero de dos mil quince.

EL ALCALDE

